



Feria de
VIVIENDA

#miCasaPropia



Horarios



Octubre 2018

10 a.m. A 9 p.m.

Viernes 26

10 a.m. A 9 p.m.

Sábado 27

11 a.m. A 8 p.m.

Domingo 28

Montaje

9 p.m. a 10:30 p.m.

Jueves 25

Desmontaje

Despues de las 9 p.m.

Domingo 28

De 8 a.m. A 9:30 a.m.

Viernes 26

7 a.m. a 9:00 a.m.

Lunes 29

Formas de pago

El 100 % del stand deberá ser cancelado al momento de la reserva.

Al momento de realizar el pago favor indicar el nombre de la empresa que reserva o el número de factura.

Razón social: Feria de Vivienda S.A
Banco Nacional
Dólares: \$100-02-188-000127-7
Cliente dólares: \$15118810020001275
Céd. Jurídica: 3-101-666673

Contacto

(+506) 4000-1222

(+506) 6240-6531

nmunoz@grupocrcasas.com

Reglamentos y condiciones

1. Recesos y horarios de participación

- a. Los expositores que no se encuentren instalados al momento de apertura del centro comercial corren el riesgo de poder ingresar hasta el siguiente día de feria.
- b. Los expositores deberán permanecer en el stand durante la totalidad del horario de atención establecido.
- c. Feria de Vivienda cuenta con servicios de anfitriónaje para los stands con un solo vendedor. Dicho soporte será facilitado para los tiempos de café y almuerzo, 15 y 40 minutos respectivamente. La persona anfitriona se retirará del stand una vez cumplido el tiempo estipulado para cada receso.
- d. Se prohíbe el consumo de alimentos en el stand en exhibición.

2. Mobiliario y volanteo

- a. Feria de Vivienda facilita a cada expositor una mesa, cuatro sillas, mantelería y provisión de corriente eléctrica (compartida).
- b. Los expositores deberán aportar las regletas y extensiones necesarias para sus conexiones, así como la cinta de ducto necesaria para proteger las mismas.
- c. Se permite solamente 2 roller up por stand de máximo 1.50m.
- d. Cualquier otro tipo de publicidad se permiten máximo 1.50 de alto.
- e. En caso de que su stand lleve piso, cualquier daño al piso del mall la empresa dueña del piso deberá asumir el costo del arreglo del mismo.
- f. El material promocional de cada expositor no podrá interferir con la visibilidad de las fachadas del centro comercial, ni con los demás expositores.

- g. El expositor podrá aportar su propio mobiliario, sujeto a previa aprobación de la organización.
- h. Se prohíbe la distribución de revistas ajenas a CRCasas.
- i. El volanteo está aprobado únicamente en el área del stand.

3. Disposiciones finales

- a. Todo stand debe ser cancelado antes del inicio de la Feria, de lo contrario no se autorizará el ingreso al centro comercial.
- b. En caso de que el expositor cancele su participación en *la Feria de Vivienda* con menos de ocho días antes del evento, se le cobrará el 100% del valor del stand.
- c. Al completar el formulario de inscripción, indispensable para la reserva del stand, el expositor se compromete a respetar y acatar las disposiciones anteriormente expuestas, así como las resoluciones dadas por la organización durante la Feria.
- d. *Feria de Vivienda S.A.* se reserva el derecho de suspender la participación de los expositores que no cumplan con las disposiciones anteriores, sin reembolso de dinero alguno.

Contacto

(+506) 4000-1222

(+506) 6240-6531

nmunoz@grupocrcasas.com